



**NUMERO DE EXPEDIENTE: OP 2020/10**

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2020/10  
(PLENO)**



## INDICE

Motivación del Inicio del Expediente	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas	Pág. 4
Memoria Resumen de las modificaciones propuestas	Pág. 6
Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión del 07-07-2020	Pág. 8
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas	Pág. 14
Certificados de estar al corriente de las obligaciones con Hacienda y la Seguridad Social	Pág. 32
Inicio de Expediente	Pág. 34
Orden de la Presidencia	Pág. 35
Documentación contable	Pág. 36
Informe del Interventor	Pág. 40
Propuesta de Acuerdo	Pág. 42
Anuncio aprobación inicial en el BOP	Pág. 47
Diligencia de no presentación de reclamaciones	Pág. 48
Anuncio aprobación definitiva en el BOP	Pág. 49
Correos de comunicación a servicios	Pág. 51
Remisión a la Junta de Castilla y León y Hacienda	Pág. 56



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2020, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el expediente de modificación de créditos número 10, para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del Remanente de Tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.
4. Solicitud de inicio del expediente para la firma, si procede, del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos.

Valladolid, 15 de julio de 2020

**EL DIRECTOR ACCTAL. DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA**

**Luis Miguel López de Luzuriaga Martínez**

**Vº Bº**

**EL DIRECTOR DEL ÁREA DE  
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS**

**José Luis Fernández de Dios**

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
LUIS MIGUEL  
LÓPEZ DE LUZURIAGA MARTÍNEZ  
Fecha Firma: 15/07/2020 13:27

JOSE LUIS  
FERNÁNDEZ DE DIOS  
Fecha Firma: 16/07/2020 09:38

Fecha Copia: 16/07/2020 09:48

Código seguro de verificación(CSV): 14c56ff3dd816781cece5177d277f0d11aefe40e  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 10/2020 (PLENO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIAS DE CREDITO	SUPLEMENTOS DE CREDITO	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS
Doc Nº 1	08/1341/640	Movilidad. Gastos en inversiones de carácter inmaterial Para hacer frente al pago de los trabajos de finalización de la IFS de 2017 "Sistema de gestión de eventos".			13.489,78
Doc Nº 2	02/1501/74906	Dirección del Área de Urbanismo. Transferencia de capital a VIVA para rehabilitación de viviendas Para ayudas para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva y viviendas unifamiliares (COVID-19)	500.000,00		
Doc Nº 3	07/1711/22700	Parques y jardines. Limpieza y aseo Para gastos de desinfección y limpieza de las áreas de juegos infantiles y de elementos biosaludables. (COVID-19)	195.000,00		
Doc Nº 4	11/1321/624	Policía Municipal. Inversión nueva en elementos de transporte		70.000,00	
	11/1361/624	Prevención y Extinción de incendios. Inversión nueva en elementos de transporte		63.000,00	
	11/1621/624	Recogida de Residuos. Inversión nueva en elementos de transporte Para la adquisición de vehículos ecológicos de etiqueta cero o eléctricos según lo establecido por el art. 6 del Real Decreto-ley 23/2020 de 23 de junio		95.000,00	
<b>TOTALES</b>			<b>695.000,00</b>	<b>228.000,00</b>	<b>13.489,78</b>

**FINANCIACIÓN**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIAS DE CREDITO	REMANENTE DE TESORERIA	BAJAS POR ANULACIÓN
Doc Nº 1	08/1341/619	Movilidad. Otras inversiones de reposición en infraestructuras			13.489,78
Doc Nº 2	04/9291/500	Imprevistos y contingencias de ejecución Fondo de Contingencia	500.000,00		
Doc Nº 3	04/9291/500	Imprevistos y contingencias de ejecución Fondo de Contingencia	195.000,00		
Doc Nº 4	87000	Remanente de tesorería para gastos generales		228.000,00	
<b>TOTALES</b>			<b>695.000,00</b>	<b>228.000,00</b>	<b>13.489,78</b>

**SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 10**

<u>RESUMEN EJERCICIO 2020</u>	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
PRESUPUESTO INICIAL	<b>290.538.000,00</b>	<b>290.538.000,00</b>
VALOR NETO MODIFICACIONES	<b>48.822.160,00</b>	<b>48.822.160,00</b>
EXP. 1 PPTO. 2020 (Decreto)	16.758.365,26	16.758.365,26
EXP. 2 PPTO. 2020 (Decreto)	1.015.639,00	1.015.639,00
EXP. 3 PPTO. 2020 (Pleno)	1.009.140,09	1.009.140,09
EXP. 4 PPTO. 2020 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 5 PPTO. 2020 (Pleno)	27.469.096,09	27.469.096,09
EXP. 6 PPTO. 2020 (Decreto)	1.603.729,53	1.603.729,53
EXP. 7 PPTO. 2020 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 8 PPTO. 2020 (Pleno)	122.403,03	122.403,03
EXP. 9 PPTO. 2020 (Decreto)	615.787,00	615.787,00
EXP. 10 PPTO. 2020 (Pleno)	228.000,00	228.000,00
<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>339.360.160,00</b>	<b>339.360.160,00</b>
<b>REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO</b>		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	52.475.434,37	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	16.758.365,26	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.009.140,09	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	27.469.096,09	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	1.603.729,53	
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	122.403,03	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	257.977,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	228.000,00	
<b>SALDO</b>	<b>5.026.723,37</b>	
<b>REMANENTE DISPONIBLE</b>		
1.- REMANENTE AFECTADO	2.364.990,71	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	508.962,54	
<b>SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO</b>	<b>1.856.028,17</b>	
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	50.110.443,66	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	16.249.402,72	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.009.140,09	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	27.469.096,09	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	1.603.729,53	
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	122.403,03	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	257.977,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	228.000,00	
<b>SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO</b>	<b>3.170.695,20</b>	
<b>SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO</b>	<b>5.026.723,37</b>	

<b>Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:</b>	<b>46.939.748,46</b>
1.- Remanente para IFS 2019 en fase A (EXP. 1)	9.150.258,13
2.- Remanente para IFS 2019 en fase D (EXP. 1)	1.312.998,24
3.- Remanente para presupuestos participativos de 2019 en fase D (EXP. 1)	1.467.464,87
4.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase A (EXP. 1)	334.091,16
5.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase D (EXP. 1)	3.984.590,32
6.- Remanente para suplemento y crédito extraordinario (EXP. 3)	1.009.140,09
7.- Remanente para suplementos por COVID-19 (EXP. 5)	25.509.917,57
8.- Remanente para Amortización Deuda (EXP. 5)	1.959.178,52
9.- Remanente para presupuestos participativos de 2019 en fase A (EXP. 6)	950.417,00
10.- Remanente para suplementos por COVID-19 (20 % superavit) (EXP. 6)	653.312,53
11.- Remanente para OPA Servicio de Parques y Jardines (EXP. 8)	122.403,03
12.- Remanente para incorporación IFS 2019 Fase A (EXP. 9)	257.977,00
13.- Remanente para suplementos vehículos eléctricos (7% superavit) (EXP. 10)	228.000,00

<b>Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado</b>	<b>508.962,54</b>
1.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase D (EXP. 1)	216.895,53
2.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase A (EXP. 1)	56.618,33
3.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase RC (EXP. 1)	214.787,26
4.- Remanente para resto de inversiones 2019 en disponible (EXP. 1)	20.661,42



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 10, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS**

1.- Crédito extraordinario en la aplicación 08/1341/640 "Gastos en inversiones de carácter inmaterial" del programa de Movilidad, por importe de 13.489,78 €, para hacer frente al pago de los trabajos de finalización de la IFS de 2017 "Sistema de gestión de eventos". Esta modificación se financia con una baja por anulación en la aplicación presupuestaria 08.1341.619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras" del citado programa.

2.- Transferencia de créditos a la aplicación 02/1501/74906 "Transferencia de capital a VIVA para rehabilitación de viviendas" del programa de Dirección del Área de Urbanismo por importe de 500.000 € para ayudas para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva y viviendas unifamiliares. Esta modificación se financia con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19.

3.- Transferencia de créditos a la aplicación presupuestaria 07/1711/22700 "Limpieza y aseo" del programa de Parques y jardines, por importe de 195.000,00 €, para gastos de desinfección y limpieza de las áreas de juegos infantiles y de elementos biosaludables. Esta modificación se financia con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19.

4.- Suplementos de crédito en las aplicaciones 11/1321/624 "Elementos de transporte" del programa de Policía Municipal, por importe de 70.000,00 €; 11/1361/624 "Elementos de transporte" del programa de Prevención y extinción de incendios, por importe de 63.000,00 € y 11/1621/624 "Elementos de transporte" del programa de Recogida de residuos, por importe de 95.000,00 €, para la adquisición de vehículos ecológicos de etiqueta cero o eléctricos según lo establecido por el art. 6 del Real Decreto-ley 23/2020 de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
LUIS MIGUEL  
LÓPEZ DE LUZURIAGA MARTÍNEZ  
Fecha Firma: 16/07/2020 08:37

Fecha Copia: 16/07/2020 08:38

Código seguro de verificación(CSV): 9e45b9b5bd7423a120bdbf5ba1ee0f532048c6de  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



5.- Modificación del artículo 43 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020 en lo que se refiere a las subvenciones concedidas, incrementando la correspondiente a la Asociación Teléfono de la Esperanza en 1.875,00 €, quedando de la siguiente manera:

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
10/2312/489	Asociación Teléfono de la Esperanza	3.000,00

6.- Modificación del artículo 43 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020 en lo que se refiere a las subvenciones concedidas, incrementando la correspondiente a la Cruz Roja Española en 158.000,00 €, quedando de la siguiente manera:

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
10/2311/489	Cruz Roja Española	376.000,00

Valladolid, 15 de julio de 2020

EL DIRECTOR ACCTAL. DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Luis Miguel López de Luzuriaga Martínez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
LUIS MIGUEL  
LÓPEZ DE LUZURIAGA MARTÍNEZ  
Fecha Firma: 16/07/2020 08:37

Fecha Copia: 16/07/2020 08:38

Código seguro de verificación(CSV): 9e45b9b5bd7423a120bdbf5ba1ee0f532048c6de  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**Ayuntamiento de Valladolid**

Secretaría General  
Sección de Gobierno y Actas  
Val.41



MLF/ea

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a continuación, se relaciona el extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2020.

Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 9 de junio de 2020.

Aprobar el nombramiento de miembros del Consejo Municipal de Movilidad.

**MOCIONES:**

Aprobar la Moción conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra para dar cuenta del segundo bloque de acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19; y rechazar las Enmiendas del grupo municipal Vox de Sustitución al acuerdo a) Medidas Económicas, apartados 1, 5 y 7, y al acuerdo c) Otras medidas, apartado 2.

Rechazar la Moción del grupo municipal Vox para la protección de nuestros mayores y contra el maltrato.

Aprobar la Moción del grupo municipal Popular de apoyo a las declaraciones del Alcalde, incorporadas la Enmienda de adición del grupo municipal VTLP y de sustitución del grupo municipal PSOE, al ser aceptadas por el proponente de la Moción.

Rechazar la Moción del grupo municipal Popular para lograr una movilidad fluida, coordinada y sostenible en la ciudad de Valladolid.

**ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.**

Aprobación del expediente de modificación de créditos número 8 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Aprobación del expediente de modificación de créditos número 2 dentro del Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura actual.

Página 1 de 2

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tel.: 983 42 61 00  
Correo-e: sga@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
PUENTE SANTIAGO  
Fecha Firma: 14/07/2020 13:49

VALENTIN  
MERINO ESTRADA  
Fecha Firma: 13/07/2020 14:48

Fecha Copia: 15/07/2020 09:31

Código seguro de verificación(CSV): daeada725053226bb52aaab9b0988c2921d4bba2  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**Ayuntamiento de Valladolid**

Secretaría General  
Sección de Gobierno y Actas  
Val.41



Inadmisión del recurso de reposición presentado por el concejal D. Javier García Bartolomé, portavoz del grupo municipal Vox, contra diversos contenidos de la "Moción conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19", aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 12 de mayo de 2020.

En Valladolid a 13 de julio de 2020. Fdo. El Secretario General, Valentín Merino Estrada, con el Vº Bº del Alcalde, Óscar Puente Santiago.

Página 2 de 2

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tel.: 983 42 61 00  
Correo-e: sga@ava.es

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

OSCAR

PUENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 14/07/2020 13:49

VALENTIN

MERINO ESTRADA

Fecha Firma: 13/07/2020 14:48

Fecha Copia: 15/07/2020 09:31

Código seguro de verificación(CSV): daeada725053226bb52aaab9b0988c2921d4bba2

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



## AL AYUNTAMIENTO PLENO

### ***MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, PP, Cs Y VTLP, PARA DAR CUENTA DEL SEGUNDO BLOQUE DE ACUERDOS ALCANZADOS POR EL GRUPO DE TRABAJO PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19***

El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid aprobó el pasado 12 de mayo de 2020 una moción titulada “Moción de los grupos políticos PSOE, PP, Cs y VTLP para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19”. En cumplimiento de los acuerdos que dicha moción contiene, los cuatro Grupos políticos que la suscribieron vienen manteniendo desde entonces reuniones de trabajo periódicas, habiendo acordado por unanimidad una serie de medidas.

En el Pleno del pasado 9 de junio, la corporación aprobó con el voto a favor de 26 de los 27 concejales de la corporación una moción de para dar cuenta de las primeras medidas acordadas en el seno del Grupo de trabajo. Un mes después, los grupos municipales del PSOE, PP, Cs y VTLP, y en su nombre, los concejales y concejalas que suscriben, volvemos a formular al Pleno una nueva MOCIÓN en ese mismo sentido para que se adopten los siguientes

### ACUERDOS

#### **A) Medidas económicas:**

- Convocatoria urgente de una línea de ayudas a la rehabilitación de edificios, como vía de fomento del empleo en la ciudad, especialmente en pymes, por importe de 1'5 M€ (1 M€ con cargo al Presupuesto 2020 y 0'5 M€ con cargo al Fondo Covid-19). Se convocarán antes del 15 de julio.
- Formación online al sector de comercio en materia de protocolos de protección, seguridad e higiene. Coste estimado: 10.000 € con cargo al Presupuesto de 2020.
- Formación online al sector de la cultura y turismo en materia de protocolos de protección, seguridad e higiene con cargo al Presupuesto de 2020.
- Difusión en la web municipal de la relación de negocios con servicio online y/o servicio a domicilio. Sin coste.
- Modernización de los sistemas de pago en los autobuses urbanos para evitar el pago en efectivo, de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Coste total 300.000 €, con cargo al Fondo Covid-19
- Elaboración y presentación, antes del 14 de agosto, de planes alternativos para que, cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa sanitaria vigente en cada momento, se puedan celebrar eventos culturales y festivos, adaptando en su caso tanto las actividades como los formatos de las mismas. Sin coste.



- Convocatoria de ayudas a las industrias culturales para la producción, con anticipo de financiación a la presentación del proyecto. Coste 250.000 €, con cargo al Fondo Covid-19.
- Cesión de espacios del LAVA a compañías y artistas locales para la realización de proyectos como compañías residentes.

#### **B) Medidas sociales:**

- Incremento de los servicios funerarios gratuitos a personas en situación de necesidad, al aumentar la cuantía de ingresos (desde el 1'2 IPREM actual al 1'5 IPREM) requeridos para este fin. Coste con cargo al Presupuesto de Nevasa.
- Ampliación del convenio con Cruz Roja para la atención 24 horas a las personas sin hogar en el Centro Integrado (periodo de junio a diciembre). Coste 158.000 €, con cargo al Fondo Covid-19.
- Destinar 50.000€ a Ayuda Humanitaria con Centro América para paliar las consecuencias de la crisis sanitaria Covid-19 en países empobrecidos. Coste: 50.000 €, 34.000 € con cargo al Presupuesto 2020 y 16.000 € con cargo al Fondo Covid-19.

#### **C) Otras medidas**

- Ampliación de los servicios de limpieza y desinfección por parte de diversos servicios municipales. Coste: 120.000 euros, con cargo a Fondo Covid-19.
- Señalización y limpieza diaria de las áreas de juego infantiles y zonas de equipamientos biosaludables para proceder a su apertura, en aplicación de la normativa autonómica en materia de prevención y control para hacer frente a la crisis sanitaria. Coste 194.900 euros, con cargo al Fondo Covid-19.

#### **D) Seguimiento y valoración:**

- El Grupo de Trabajo realizará las funciones de evaluación y seguimiento de las medidas adoptadas para evaluar y valorar el grado de ejecución y resultados de las mismas y adoptar, en su caso, las decisiones más adecuadas para la consecución del objetivo del grupo de trabajo.
- Dedicar en todas las reuniones un apartado específico para el seguimiento.



## ANEXO: COSTES DE LAS MEDIDAS ACORDADAS Y FINANCIACIÓN

Medidas	PPTO 2020	FONDO	
		COVID-19	<i>Fondo restante</i>
<i>CUANTÍA INICIAL DEL FONDO</i>		25.509.917	25.509.917
Total costes medidas Primer bloque	5.390.000	7.240.000	18.269.917
<b><u>Segundo bloque</u></b>			
Ayudas a la rehabilitación de edificios	1.000.000	500.000	17.769.917
Formación online al sector de comercio en materia de protocolos de protección, seguridad e higiene	10.000		
Formación online al sector de la cultura y turismo en materia de protocolos de protección, seguridad e higiene.			
Difusión en la web municipal de la relación de negocios con servicio online y/o servicio a domicilio.			
Modernización de los sistemas de pago en los autobuses urbanos		300.000	17.469.917
Elaboración y presentación, antes del 14 de agosto, de planes alternativos para eventos culturales y festivos.			
Ayudas a industrias culturales para la producción		250.000	17.219.917
Cesión de espacios del LAVA a compañías y artistas locales para la realización de proyectos como compañías residentes			
Incremento de los servicios funerarios gratuitos a personas en situación de necesidad			
Ampliación del convenio con Cruz Roja para la atención 24 h. a las personas sin hogar en el Centro Integrado (de junio a diciembre).		158.000	17.061.917
Proyectos de Ayuda Humanitaria en Iberoamérica para paliar consecuencias de la crisis sanitaria	34.000	16.000	17.045.917
Servicios extraordinarios de limpieza y desinfección		120.000	16.925.917
Señalización y limpieza diaria de áreas de juego infantiles y zonas de equipamientos biosaludables para proceder a su apertura, en aplicación de la normativa autonómica		194.900	16.731.017
<b>TOTAL Segundo bloque</b>	<b>1.044.000</b>	<b>1.538.900</b>	<b>16.731.017</b>
		<b>2.582.900 €</b>	
<b>TOTAL a 1 de julio de 2020</b>	<b>6.434.000</b>	<b>8.778.900</b>	<b>16.731.017</b>
		<b>15.212.900 €</b>	



Valladolid, 1 de julio de 2020

Pedro Herrero García  
Portavoz del G.M. Socialista-PSOE

Pilar del Olmo Moro  
Presidenta del G.M. Popular

Martín Fernández Antolín  
Portavoz del G.M. Ciudadanos

María Sánchez Esteban  
Portavoz del G.M. Valladolid Toma la Palabra



Programa 134.1 2018

**DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA**

**ASUNTO: Propuesta de modificación presupuestaria para financiar la finalización de los trabajos correspondientes a la Inversión Financieramente Sostenible de 2018 “Servicios de Integración de un sistema de gestión de eventos de movilidad en el sistema centralizado de control de tráfico en la ciudad de Valladolid”. Expte.: 44/2017; Proyecto Contable 2017 4 RMTE 116 1.**

**Memoria:** La propuesta de modificación que se solicita tiene por objeto financiar la parte de la inversión que estaba pendiente de ejecución por no haberse incorporado todos los concesionarios de los aparcamientos subterráneos existentes y condicionar la ejecución de los bloques 2 (INTEGRACIÓN MULTIMODAL. PARKING SUBTERRÁNEOS y Transporte Público – AUVASA) y 3 (OPEN DATA (Estado del Tráfico, Eventos, Parking Subterráneo y Parking ORA y AUVASA) y Ampliación de la Web pública de Tráfico). La incorporación de remanentes para 2019 ya no era posible por proceder el saldo pendiente ya de la incorporación del remanente de 2017, además de no estar concluidos los trabajos. En estos momentos están a punto de finalizar y se hace necesario consignar los créditos necesarios para hacer frente el pago de los trabajos realizados. Por otra parte, en el Programa 08/134.1 no existe el concepto 640 al que habría que imputar el coste de este proyecto y sobre el que se aplicó la primera certificación en 2018.

**Resumen numérico:**

APLICACIÓN A INCREMENTAR	IMPORTE (€)	APLICACIÓN A REDUCIR
08.134.1.640	<b>+13.489,78</b>	08/134.1/619

**En Valladolid, por el Gestor del Programa 134.1, con el conforme del Director y del Concejal Delegado General del Área de Movilidad y Espacio Urbano, en la fecha indicada en el pie de firma electrónica.**

C/ Victoria, 4  
47009 Valladolid  
☎ 983 426381 📠 983 426063  
✉ cmu@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ROBERTO  
RIOL MARTÍNEZ  
Fecha Firma: 24/06/2020 12:11

JOSE FRANCISCO JAVIER  
RODRÍGUEZ BUSTO  
Fecha Firma: 24/06/2020 12:53

LUIS ANGEL  
VÉLEZ SANTIAGO  
Fecha Firma: 24/06/2020 13:52

Fecha Copia: 24/06/2020 13:54

Código seguro de verificación(CSV): f7c4c6c7ab4cb303f2e0d5a7322cc749aa5aafa9

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## OTROS DATOS

Código para validación: **2APQI-IK08U-AJSX2**Fecha de emisión: **16 de julio de 2020 a las 9:02:15**

Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Programa 1341 C.G 40 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 26/06/2020 14:01

2.- CONCEJAL DELEGADO MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO de Ayuntamiento de Valladolid

Firmado 28/06/2020 14:19

3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 16/07/2020 08:23

## ESTADO

**FIRMADO**

16/07/2020 08:23

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2020**

Presupuesto

2020

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
08	1341	619	22020004367	13.489,78	

Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral

Importe	Importe EUROS
TRUCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS .	13.489,78

Código de Gasto/Proyecto: **2015 4 1341 7 1 Contrato gestión integral sistema centralizado con**

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto **40 1341 MOVILIDAD**

Texto libre

**TRANSFERENCIA A LA PARTIDA 08/1341/640 PARA FINALIZACIÓN IFS'2018 "SISTEMA GESTIÓN DE EVENTOS"**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200011602**

Operación

Fecha **26/06/2020**

<b>RC</b>		Clave operación <b>101</b>
		Signo <b>0</b>
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	<b>RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS</b>	Nº. Op.Anterior: <b>0</b>
		Nº. Decreto : <b>0</b>
		Fecha aprob: <b>16/07/2020</b>
PRESUPUESTO CORRIENTE		Aplicaciones: <b>1</b>
		Oficina
		Ejercicio: <b>2020</b>

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>08</b>	<b>1341</b>	<b>619</b>	<b>22020004367</b>	<b>13.489,78</b>	
<b>Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS .</b>	<b>13.489,78</b>

Código de Gasto/Proyecto:	<b>2015 4 1341 7 1</b>	<b>Contrato gestión integral sistema centralizado con</b>
---------------------------	------------------------	---

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

**TRANSFERENCIA A LA PARTIDA 08/1341/640 PARA FINALIZACIÓN IFS'2018 "SISTEMA GESTIÓN DE EVENTOS"**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

<b>APROBACIÓN</b>

Nº. Operación: **220200029637**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **16/07/2020**





Ayuntamiento de Valladolid  
Secretaría Ejecutiva del Área de  
Planeamiento Urbanístico y  
Vivienda

DIRECTORA SERVICIO  
OFICINA PRESUPUESTARIA

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR  
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

**MEMORIA**

Se redacta esta memoria para justificar la solicitud de la siguiente modificación presupuestaria a realizar en el Área de Planificación Urbanística y Vivienda:

Como consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se pusieron en marcha una serie de medidas en relación con la limitación de la movilidad de las personas, así como de las actividades sociales y económicas de nuestro país, que han contribuido a contener el avance del COVID-19. Estas medidas están provocando en un impacto negativo no sólo en la economía en general si no que el impacto en la economía de la ciudad de Valladolid es igualmente constatable.

Para paliar estos efectos negativos se ha puesto en marcha un grupo de trabajo compuesto por todos los miembros de la Corporación Municipal que ha decidido sumarse a él, con la finalidad de consensuar las medidas necesarias para atenuar en la medida de lo posible, los mencionados efectos negativos de la pandemia en la economía local.

Por otra parte, el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid de fecha 3 de diciembre de 2009 acordó aprobar la propuesta de adoptar el compromiso de descarbonizar el 100% de la edificación de la ciudad en 2050 y adherirse a la iniciativa global Net Zero Carbón Buildings Commitment de WorldGBC.

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JUAN MANUEL  
SANZ RUIZ  
Fecha Firma: 14/07/2020 08:32

PABLO LUIS  
GIGOSOS PEREZ  
Fecha Firma: 14/07/2020 09:01

MANUEL  
SARAVIA MADRIGAL  
Fecha Firma: 14/07/2020 09:01

Fecha Copia: 14/07/2020 09:23

Código seguro de verificación(CSV): 5597cee838269f375387dca27c67dbd714dcebf5  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**Ayuntamiento de Valladolid**  
**Secretaría Ejecutiva del Área de**  
**Planeamiento Urbanístico y**  
**Vivienda**

Desde el Ayuntamiento a la vista de las dos circunstancias anteriormente expuestas, considera que es el momento oportuno para convocar una línea de ayudas para fomentar actuaciones de rehabilitación edificatoria tendentes a la mejora de eficiencia energética que permita acercarnos a este objetivo de desarbonización y que actúe a través de medidas post COVID-19 a la reactivación de la actividad económica local.

Esta línea de ayudas finalistas, concedidas en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva y viviendas unifamiliares, con deficiencias en sus condiciones básicas, en el ámbito del municipio de Valladolid, contribuyendo a financiar las actuaciones que, resulten necesarias para subsanarlas y mejorar sus condiciones de eficiencia energética

Es el Área de Planificación Urbanística y Vivienda quien tiene la competencia sobre vivienda, pero vista la amplia experiencia en la gestión de este tipo de convocatorias, se pretende que sea la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda quien se encargue de su puesta en marcha y culminación de esta iniciativa, para lo que es preciso dotarla de medios económicos adecuados y suficientes.

Considerando que en el presupuestario actual, no existen créditos disponibles suficientes para hacer frente a estas necesidades, por lo que se propone la tramitación de una modificación presupuestaria por transferencia de crédito, al amparo de lo dispuesto en el artículo número 12 de las bases de ejecución del Presupuesto para el año 2020 y de acuerdo con el siguiente detalle:

Los recursos empleados en esta modificación de transferencias de créditos, corresponden a una disminución en la siguiente aplicación presupuestaria:

<b><u>PARTIDA</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
04/9291/500	500.000,00 €

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JUAN MANUEL  
SANZ RUIZ  
Fecha Firma: 14/07/2020 08:32

PABLO LUIS  
GIGOSOS PEREZ  
Fecha Firma: 14/07/2020 09:01

MANUEL  
SARAVIA MADRIGAL  
Fecha Firma: 14/07/2020 09:01

Fecha Copia: 14/07/2020 09:23

Código seguro de verificación(CSV): 5597cee838269f375387dca27c67dbd714dcebf5  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**Ayuntamiento de Valladolid**  
**Secretaría Ejecutiva del Área de**  
**Planeamiento Urbanístico y**  
**Vivienda**

La aplicación presupuestaria que se pretende disminuir, corresponde al Fondo de Contingencia

Los destinos de estos créditos se concretan en:

<b><u>PARTIDA</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
02/150.1/749.06	500.000,00 €

Con ello se propone incrementar las cantidades necesarias para sacar adelante la línea de subvenciones para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva y viviendas unifamiliares.

Así mismo, se indica que el proyecto que va a recibir los créditos es el 2020/4/1501/3 por un importe de 500.000,00 euros, no existiendo proyecto que cede créditos puesto que se financia con el mentado Fondo de Contingencia.

En Valladolid a 14 de julio de 2020

(Documento firmado electrónicamente)

EL TECNICO ECONOMISTA GESTOR DEL PROGRAMA

Juan Manuel Sanz Ruiz

EL DIRECTOR DEL ÁREA

EL CONCEJAL DEL ÁREA

Pablo Gigosos Pérez

Manuel Saravia Madrigal

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JUAN MANUEL  
SANZ RUIZ

Fecha Firma: 14/07/2020 08:32

PABLO LUIS  
GIGOSOS PEREZ

Fecha Firma: 14/07/2020 09:01

MANUEL  
SARAVIA MADRIGAL

Fecha Firma: 14/07/2020 09:01

Fecha Copia: 14/07/2020 09:23

Código seguro de verificación(CSV): 5597cee838269f375387dca27c67dbd714dceb5

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

## OTROS DATOS

Código para validación: **MPK71-39PFE-OU47R**Fecha de emisión: **16 de julio de 2020 a las 8:57:29**

Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Programa Suplente 9291 C.G. 62 de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Gestor

Programa 9291 C.G. 62.Firmado 15/07/2020 10:15

2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid

Firmado 15/07/2020 15:30

3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 16/07/2020 08:23

## ESTADO

**FIRMADO**

16/07/2020 08:23

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2020**

Presupuesto

**2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>04</b>	<b>9291</b>	<b>500</b>	<b>22020004585</b>	<b>500.000,00</b>	
<b>Fondo de Contingencia</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>QUINIENTOS MIL EUROS.</b>	<b>500.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
<b>62</b>	<b>9291 IMPREVISTOS Y CONTING. DE EJECUCION</b>	

Texto libre

**FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 10 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200012787**

Operación

Fecha **15/07/2020**

<b>RC</b>		Clave operación	<b>101</b>
		Signo	<b>0</b>
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	<b>RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS</b>	Nº. Op.Anterior:	<b>0</b>
		Nº. Decreto :	<b>0</b>
		Fecha aprob:	<b>16/07/2020</b>
PRESUPUESTO CORRIENTE		Aplicaciones:	<b>1</b>
		Oficina	
		Ejercicio:	<b>2020</b>

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>04</b>	<b>9291</b>	<b>500</b>	<b>22020004585</b>	<b>500.000,00</b>	
<b>Fondo de Contingencia</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>QUINIENTOS MIL EUROS.</b>	<b>500.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre  
**FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 10 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

<b>APROBACIÓN</b>

Nº. Operación: **220200029638**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **16/07/2020**



SRA. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN  
PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA  
DEL ÁREA PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

## **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA**

En atención a la siguiente circunstancia:

En fecha 20 de junio de 2020 se publica Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León

En dicho Acuerdo se recoge la siguiente disposición:

*3.29. Parques y zonas deportivas de uso público al aire libre. 1. Los parques infantiles, zonas deportivas, pistas skate o espacios de uso público al aire libre similares podrán estar abiertos al público siempre que en los mismos se respete un aforo máximo estimado de una persona por cada cuatro metros cuadrados de espacio computable de superficie del recinto. 2. Deberán establecerse las medidas necesarias para mantener la distancia de seguridad interpersonal o, en su defecto, la utilización de medidas alternativas de protección física. 3. Deberán aplicarse las medidas de higiene y prevención establecidas, especialmente en lo que se refiere a proceder diariamente a la limpieza y desinfección de estos espacios en las áreas de contacto de las zonas comunes, tales como juegos de las zonas infantiles, aparatos de actividad física u otro mobiliario urbano de uso compartido.*

Con el fin de proceder a la apertura de las 200 áreas de juegos infantiles y de elementos biosaludables con los que cuenta el Ayuntamiento de Valladolid es preciso realizar la oportuna señalización de todas ellas y garantizar el servicio de limpieza diaria, no existiendo crédito suficiente en la aplicación presupuestaria 07/1711/226.99 para dichas tareas, por no estar prevista esta circunstancia en el presupuesto. El importe para el año 2020 asciende a 195.000 euros. Esta cantidad se encuentra recogida en la Moción conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra para dar cuenta del segundo bloque de acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19, aprobada en el Pleno de 7 de julio de 2020.

Dado que el fondo de contingencia cuenta con crédito para atender esta obligación, se SOLICITA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA para suplementar el programa 1711 en los siguientes términos:

### **MODIFICACIÓN POR TRANSFERENCIA APLICACIÓN A MINORAR**

<b>APLICACIÓN</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
04/9291/500	Fondo de contingencia	195.000 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ANGEL MARIA  
ASENSIO PAUNERO  
Fecha Firma: 14/07/2020 11:58

TERESA  
REDONDO ARRANZ  
Fecha Firma: 14/07/2020 14:08

MARIA  
SÁNCHEZ ESTEBAN  
Fecha Firma: 14/07/2020 14:12

Fecha Copia: 14/07/2020 14:20

**MODIFICACIÓN POR TRANSFERENCIA APLICACIÓN A INCREMENTAR**

<b>APLICACIÓN</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
07/1711/227.00	Limpieza y aseo	195.000 €

Valladolid, a 14 de julio de 2020

EL GESTOR DEL PROGRAMA 1711

*Ángel Asensio Paunero*

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE  
Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Teresa Redondo Arranz*

*Vº Bº:*

LA CONCEJALA  
DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO  
SOSTENIBLE

*María Sánchez Esteban*

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ANGEL MARIA  
ASENSIO PAUNERO

Fecha Firma: 14/07/2020 11:58

TERESA  
REDONDO ARRANZ

Fecha Firma: 14/07/2020 14:08

MARIA  
SÁNCHEZ ESTEBAN

Fecha Firma: 14/07/2020 14:12

Fecha Copia: 14/07/2020 14:20

Código seguro de verificación(CSV): ca4dc92191dbf9c5630684aa53c3864555ad6b70

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

## OTROS DATOS

Código para validación: **U0HV9-QPA11-H1UBJ**Fecha de emisión: **16 de julio de 2020 a las 8:59:54**

Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Programa Suplente 9291 C.G. 62 de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Gestor

Programa 9291 C.G. 62.Firmado 15/07/2020 10:15

2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid

Firmado 15/07/2020 15:30

3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 16/07/2020 08:23

## ESTADO

**FIRMADO**

16/07/2020 08:23

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2020**

Presupuesto

**2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>04</b>	<b>9291</b>	<b>500</b>	<b>22020004586</b>	<b>195.000,00</b>	
<b>Fondo de Contingencia</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL EUROS.</b>	<b>195.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
<b>62</b>	<b>9291</b>	<b>IMPREVISTOS Y CONTING. DE EJECUCION</b>

Texto libre

**FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 10 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200012788**

Operación

Fecha **15/07/2020**



<b>RC</b>		Clave operación	<b>101</b>
		Signo	<b>0</b>
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	<b>RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS</b>	Nº. Op.Anterior:	<b>0</b>
		Nº. Decreto :	<b>0</b>
		Fecha aprob:	<b>16/07/2020</b>
PRESUPUESTO CORRIENTE		Aplicaciones:	<b>1</b>
		Oficina	
		Ejercicio:	<b>2020</b>

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>04</b>	<b>9291</b>	<b>500</b>	<b>22020004586</b>	<b>195.000,00</b>	
<b>Fondo de Contingencia</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL EUROS.</b>	<b>195.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre  
**FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 10 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

<b>APROBACIÓN</b>

Nº. Operación: **220200029639**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **16/07/2020**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**  
**PRESUPUESTO 2020**

Vistas las solicitudes de modificación presupuestaria formuladas por las Áreas de Planeamiento Urbanístico y Vivienda y de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el que justifican la necesidad de atender los gastos extraordinarios ocasionados con motivo de la crisis sanitaria del COVID-19, en los conceptos que más abajo se relacionan, y que no pudieron ser previstos en el presupuesto inicialmente aprobado.

Habida cuenta que el Pleno Municipal, en sesión de fecha 12 de mayo de 2020, acordó suplementar la aplicación 04/9291/500 "Fondo de Contingencia", del programa de Imprevistos y Contingencias de Ejecución, en el importe de 24.853.230,10 euros, para hacer frente a las medidas que se fueran acordando y cuantificando con ocasión de la citada crisis, se propone realizar las siguientes modificaciones presupuestarias:

PARTIDA A MINORAR		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (en €)
04/929.1/500	Fondo de Contingencia	695.000,00

PARTIDAS A INCREMENTAR		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (en €)
02/150.1/749.06	Dirección del Área de Urbanismo. Transferencia de capital a VIVA para rehabilitación de viviendas	500.000,00
07/171.1/227.00	Parques y jardines. Limpieza y aseo	195.000,00
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>695.000,00</b>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por:

**Gestor suplente del programa 929.1: Juan Baza Román**

**Director del Área de Planificación y Recursos: José Luis Fernández de Dios**

**Concejal Delegado General de Planificación y Recursos: Pedro Herrero García**

**SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA**

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tlf. 983426139

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JUAN  
BAZA ROMÁN

Fecha Firma: 16/07/2020 09:07

JOSE LUIS  
FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 16/07/2020 09:26

PEDRO  
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 16/07/2020 13:02

Fecha Copia: 16/07/2020 13:08

Código seguro de verificación(CSV): 7512a2bb385536ad6ef7cd28c85c272cf85ddcae

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Atendiendo a lo establecido por el art. 6 del real decreto-Ley 23/2020 de 23 de junio, por el que se establece el destino del superávit de las entidades locales correspondiente a 2019 y aplicación en 2020 de la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Atendiendo a las necesidades de adquisición de vehículos para renovación de flota muy envejecida, que supone un gasto importante en reparaciones y mantenimiento, por vehículos ecológicos de etiqueta cero o eléctricos, para los servicios de limpieza viaria, recogida de residuos, seguridad pública y protección civil e incendios

Se solicita que se habiliten créditos extraordinarios y/o suplementos de crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN A INCREMENTAR	IMPORTE
11/1321/624	70.000
11/1361/624	63.000
11/1621/624	95.000

La financiación de las anteriores modificaciones se hará con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio 2019.

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA  
Y SEGURIDAD CIUDADANA

CONFORME  
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA  
DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Pº HOSPITAL MILITAR 11-BIS  
47007-VALLADOLID  
983 42 60 37

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MIGUEL ANGEL  
SANCHO CUESTA  
Fecha Firma: 15/07/2020 13:15

ALBERTO  
PALOMINO ECHEGOYEN  
Fecha Firma: 15/07/2020 13:45

Fecha Copia: 15/07/2020 14:01

Código seguro de verificación(CSV): 3d9a53d26919ca20f2ab4d3f6fb497129349ca36  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA**

**Pº HOSPITAL MILITAR 11-BIS  
47007-VALLADOLID  
983 42 60 37**

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MIGUEL ANGEL  
SANCHO CUESTA

Fecha Firma: 15/07/2020 13:15

ALBERTO

PALOMINO ECHEGOYEN

Fecha Firma: 15/07/2020 13:45

Fecha Copia: 15/07/2020 14:01

Código seguro de verificación(CSV): 3d9a53d26919ca20f2ab4d3f6fb497129349ca36

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PREVISTA EN LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL TELÉFONO DE LA ESPERANZA**

La Asociación Internacional "Teléfono de la Esperanza" en Valladolid lleva trabajando desde 1991 en proporcionar de una manera totalmente gratuita, anónima y especializada, un servicio permanente de ayuda de urgencia por teléfono o personalmente, según el caso que lo requiera, a cuantas personas lo soliciten en situación de conflicto grave.

Para prestar este servicio, la Asociación Internacional "Teléfono de la Esperanza" en Valladolid cuenta con la colaboración voluntaria de personal especializado (psicólogos, trabajadores sociales, sociólogos, orientadores familiares, etc.) para la atención de esta problemática.

En el año 2020, el art. 43 de las bases de ejecución del presupuesto del año 2020 prevé la concesión de una subvención nominativa a favor de la asociación internacional TELÉFONO DE LA ESPERANZA por importe de 1.125,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 10.231.2.489.

Sin embargo, debido a crisis social y económica generada por el estado de alarma motivada por la pandemia del COVID19, desde la asociación teléfono de la esperanza están ofreciendo atención telefónica 24 horas al día, los 7 días de la semana, además de participar en la "Campaña Comparte Vida" ([www.compartevida.es](http://www.compartevida.es)), habiéndose incrementado el número de llamadas en un 19 % y las relacionadas con el COVID, un 11 %. Según los datos aportados por esta entidad, sólo en el periodo de un mes desde el inicio de la crisis, se han atendido 409 llamadas. Por este motivo, desde el área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria se ha estimado la conveniencia de incrementar la cuantía subvencionada, en un importe de 1.875,00 €, hasta alcanzar los 3.000,00 €.

Existe crédito en la aplicación 10.231.6.489, al haber presupuestado una cuantía para el año 2020 de 41.800 €, dentro de este crédito se contempló la posible subvención a la Federación de Asociaciones Gitanas de Castilla y León por importe de 11.800 €, que no se incluyó en la relación de subvenciones nominativas porque ya había incertidumbre sobre su concesión y finalmente no se va a tramitar, habiendo vinculación entre ambas aplicaciones de gastos 10.231.2.489 y 10.231.6.489.

La propuesta es incrementar el importe de la subvención nominativa de 1.125,00 € a 3.000,00 €, lo que supone un incremento de 1.875,00 € en la aplicación presupuestaria 10.231.2.489 del vigente presupuesto municipal, siendo necesario ampliar la cuantía inicialmente prevista en las bases de ejecución presupuesto:

<u>Aplicación</u>	<u>Descripción:</u>	<u>Importe actual</u>	<u>Importe modificado</u>
10/2312/489	Asociación Internacional Teléfono de la esperanza	1.125 €	3.000 €

*Documento firmado digitalmente por el Subdirector del Servicio de Iniciativas Sociales, Víctor Samuel Martínez Martínez, el Director del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Félix Moro Gonzalo y la concejala delegada del Área de Servicios Sociales y Mediación comunitaria, Dª Rafaela Romero Viosca.*

**OFICINA PRESUPUESTARIA**



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID EN SU ARTÍCULO 43, PARA LLEVAR A CABO LA AMPLIACIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FAVOR DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE VALLADOLID PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS INDOMICILIADAS**

La entidad CRUZ ROJA ESPAÑOLA viene colaborando con el Ayuntamiento de Valladolid en la gestión del servicio de alojamiento del albergue municipal, cuyos costes son asumidos en parte por el Ayuntamiento de Valladolid, a través de la subvención otorgada a esta entidad, aportaciones económicas de la propia entidad y a través de la obtención de otras subvenciones por parte entidades públicas como la Junta de Castilla y León.

En el año 2020, el art. 43 de las bases de ejecución del presupuesto del año 2020 prevé la concesión de una subvención nominativa a favor de CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE VALLADOLID por importe de 218.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 10.231.1.489, para la atención a personas sin hogar en el albergue municipal de Paseo del Hospital Militar, con permocaciones todos los días del año y un servicio de centro de día los fines de semana.

Teniendo en cuenta las diferentes medidas que se adoptaron por el Consejo de Ministros para hacer frente al COVID-19 y la necesaria implementación de medidas protección y sanidad a los usuarios del albergue municipal y del comedor social, se pusieron en marcha con carácter de urgencia, dispositivos de atención que han permitido mejorar la calidad de la atención a estas personas, en concreto, fue necesario trasladar el albergue para personas indomiciliadas ubicado en Paseo Hospital Militar s/n a otro alojamiento que reuniese mejores condiciones para una atención 24 hs., así se procedió a habilitar las instalaciones municipales del Centro Integrado de Servicios a la Dependencia ubicado en el Paseo Extremadura 9 y, por necesidades sanitarias, este centro fue desdoblado temporalmente en dos para reducir los riesgos de contagio durante las fases más difíciles de la pandemia.

Durante esta etapa de confinamiento generado por el estado de alarma, y a fin de atender adecuadamente a las personas confinadas, Cruz Roja Española facilitó medios humanos a fin de hacer más estrecha la coordinación y seguimiento que requería este cambio en la atención.

A partir de esta experiencia, se plantea la necesidad de mantener el centro integrado como albergue, como un servicio de alojamiento temporal, de corta estancia, con las mismas características que se han tenido hasta ahora en la atención a este colectivo. Se mejoran considerablemente las condiciones de habitabilidad, pudiendo disponer de habitaciones compartidas con aseo, en vez de sala con literas y hacinamiento del albergue de Pº del Hospital Militar.

Esta opción, además de mejorar considerablemente estas condiciones, permite el disponer de un número de plazas igual o ligeramente superior al que se ha mantenido hasta ahora. Permite también, ampliar los servicios que se pueden prestar, incluyendo desayunos, y permite disponer de un espacio de acogida diurna similar al que se ha estado prestando los fines de semana y festivos en el albergue. También da la posibilidad de realizar talleres u otras actividades que puedan ir dirigidas a facilitar itinerarios personalizados de las personas atendidas.

Esta propuesta conlleva mantener tanto los servicios de atención-primera acogida, como el comedor social en el actual centro (Comedor Social-CAI). De esta manera el Ayuntamiento

San Benito, 1  
47003 Valladolid  
☎ 983 426303  
E-mail: sess@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ANGELBERTO  
GONZÁLEZ ESCUDERO  
Fecha Firma: 06/07/2020 19:08

RAFAELA  
ROMERO VIOSCA  
Fecha Firma: 08/07/2020 08:48

FELIX  
MORO GONZALO  
Fecha Firma: 07/07/2020 09:03

Fecha Copia: 08/07/2020 09:26



dispondría dentro de la red de atención a personas sin hogar unos servicios básicos, de baja exigencia: comedor y albergue (con mejora de su habitabilidad y ampliación a servicio de desayuno, y un servicio de acogida diurna con actividades de integración y mejora de habilidades sociales y de convivencia que lo transforman en un servicio de uso continuado como solicitan algunos usuarios actuales del centro.

Para ello, teniendo en cuenta que el centro dispone de tres plantas, es necesario reforzar el personal de atención incrementando un efectivo más, hasta llegar a tres efectivos por la noche y tener otros tres monitores durante las horas de actividades de mañana y de tarde.

Finalizado el estado de alarma y con el establecimiento de la nueva normalidad, el Grupo de Trabajo para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19, formada por los grupos políticos municipales PSOE, Valladolid toma la palabra, Partido Popular y Ciudadanos ha acordado destinar **158.000,00 euros** del Fondo de Contingencia, a la atención de personas sin hogar, a través de la ampliación del convenio existente con Cruz Roja, con objeto de mejorar la atención que el Ayuntamiento venía prestando a las personas sin hogar antes de la crisis sanitaria.

La propuesta es firmar una adenda al convenio de colaboración de Cruz Roja para el segundo semestre de este año, para ello, se ha solicitado una modificación presupuestaria por suplemento de crédito con una cuantía de 158.000 euros en la aplicación 10.231.1.489 del vigente presupuesto municipal, siendo necesario ampliar la cuantía inicialmente prevista en el art. 43 de las bases de ejecución presupuesto:

<u>Aplicación</u>	<u>Descripción:</u>	<u>Importe actual</u>	<u>Importe modificado</u>
10/2311/489	Cruz Roja Española	218.000 €	376.000 €

*Documento firmado digitalmente por el Director del Servicio de Intervención Social, Angelberto González Escudero, el Director del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Félix Moro Gonzalo y la concejala delegada del Área de Servicios Sociales y Mediación comunitaria, Dª Rafaela Romero Viosca.*

#### **OFICINA PRESUPUESTARIA**

San Benito, 1  
47003 Valladolid  
☎ 983 426303  
E-mail: sess@ava.es

---

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ANGELBERTO  
GONZÁLEZ ESCUDERO  
Fecha Firma: 06/07/2020 19:08

RAFAELA  
ROMERO VIOSCA  
Fecha Firma: 08/07/2020 08:48

FELIX  
MORO GONZALO  
Fecha Firma: 07/07/2020 09:03

Fecha Copia: 08/07/2020 09:26

Código seguro de verificación(CSV): b01fe6bd5cbdd430b42d75d7ebe6f1a1e17d4b28  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

Unidad de Gestión de Grandes Empresas de CASTILLA Y

LEON

AV SALAMANCA, 20  
47015 VALLADOLID (VALLADOLID)  
Tel. 983363760

Nº de Remesa: 00001850011



Nº Comunicación: 2066622020229

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID  
PLAZA MAYOR 1  
47001 VALLADOLID  
VALLADOLID

## CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20205191739

Presentada solicitud de certificado acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo establecido por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o financiada con cargo a fondos de la Unión Europea, de acuerdo con la normativa comunitaria aplicable y con las normas nacionales de desarrollo o transposición de aquella, o un beneficio en la cotización a la Seguridad Social, de conformidad con su normativa reguladora, por:

N.I.F.: **P4718700J** RAZÓN SOCIAL: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**  
DOMICILIO FISCAL: **PLAZA MAYOR NUM 1 47001 VALLADOLID**

**La Agencia Estatal de Administración Tributaria,**

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en esta Unidad, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter POSITIVO y una validez de seis meses contados desde la fecha de su expedición, se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de interrupción o de paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la normativa citada.

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 3 de julio de 2020. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación C3MF6X6YL2EEZGEG** en [www.agenciatributaria.gob.es](http://www.agenciatributaria.gob.es)*







## CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Según los antecedentes obrantes en esta Tesorería General de la Seguridad Social consta la siguiente información a la fecha de expedición de este certificado:

**Nombre:**

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

**CIF/NIF:**

0P4718700J

**CCC principal:**

0111 47001644055

**Identificadores asociados:**

47100231695, 47100231800, 47100231901, 47100323746, 47100469044, 47103758758, 47104911139, 47104911240, 47105562150, 47105562251, 47006117977.\*\*\*\*\*

**NO** tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

Y para que conste, a petición del interesado, se expide la presente certificación positiva a los solos efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que no originará derechos ni expectativas de derechos a favor de los solicitantes o de terceros, ni podrá ser invocada a efectos de interrupción o paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a que pudiera hacer referencia ni afecta a ulteriores actuaciones de comprobación e investigación relativas a la situación a que está referida.

De conformidad con los términos de la autorización número 21375, concedida en fecha 26/10/1999 a AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID cuyo titular es D/Dª ANA ISABEL MORALES ALEJO NIF: 012734914K por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/ 484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El usuario principal

Fdo.:

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
398DYJ164AOV	17/07/2020	C2LKB-UKMZN-UG5Z2-FB2QV-2XZBS-YX3MA	1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 19/07/2022 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ANA ISABEL  
MORALES ALEJO  
Fecha Firma: 17/07/2020 09:42

Fecha Copia: 17/07/2020 09:59

Código seguro de verificación(CSV): c24371a320468cd3904fa681647660812b33320a  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**EXCMO. SR. ALCALDE:**

Siendo necesario modificar determinadas partidas del actual Presupuesto, conforme se señala en el estado numérico que se acompaña, me permito ponerlo en su conocimiento para que, si a bien lo tiene, ordene la incoación del oportuno expediente de modificación de créditos, que se señalará con el número 10.

**Valladolid, 15 de julio de 2020**

**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA  
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS**

**Pedro Herrero García**

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
PEDRO  
HERRERO GARCÍA  
Fecha Firma: 15/07/2020 11:24

Fecha Copia: 15/07/2020 11:36

Código seguro de verificación(CSV): d460816dd34d4bbac51dd96afb4a4e38500b548  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**ORDEN DE LA PRESIDENCIA**

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, sobre modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal vigente, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordeno se instruya el expediente número 10 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 15 de julio de 2020

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
PUENTE SANTIAGO  
Fecha Firma: 15/07/2020 13:55

Fecha Copia: 15/07/2020 14:38

Código seguro de verificación(CSV): 9f5a7a8bc603f9f941348ff746802191c7cea801  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

**RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION**

Expediente: 2020/10 Fecha: 16/07/2020 Grupo Apunte  
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10  
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	13.489,78
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	228.000,00
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	-13.489,78
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	695.000,00
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	-695.000,00
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA <u>PRESUPUESTARIA</u>	
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS</b>	<b>228.000,00</b>
<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	228.000,00
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS</b>	<b>228.000,00</b>

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Expediente: **2020/10** Fecha: **16/07/2020** Grupo Apuntes:  
 Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10**  
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.		
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	195.000,00	
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		
5.-	Fondo de Contingencia		695.000,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.-	INVERSIONES REALES.	241.489,78	13.489,78
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	500.000,00	
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>936.489,78</b>	<b>708.489,78</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.		
5.-	Ingresos patrimoniales.		
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.		
8.-	Activos financieros.	228.000,00	
9.-	Pasivos financieros.		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>228.000,00</b>	

**RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION**

Expediente: 2020/10 Fecha: 16/07/2020 Grupo Apuntes:  
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10  
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

5) Remanente de Tesorería (Financiación General)	228.000,00
2) Bajas de Crédito en otras Aplicaciones.	13.489,78

**TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 241.489,78**

Total bajas por anulación -13.489,78

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2020/10 Fecha: 16/07/2020 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	08 1341 640 Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	2017 4 RMTE 116		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		13.489,78	Movilidad. Gastos en inversiones de carácter inmaterial
G	11 1321 624 Elementos de transporte.	2020 4 1321 3		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		70.000,00	Policia Municipal. Inversión nueva en elementos de transporte
G	11 1361 624 Elementos de transporte.	2020 4 1361 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		63.000,00	Prevención y Extinción de Incendios. Inversión nueva en elementos de transporte
G	11 1621 624 Elementos de transporte.	2020 4 1621 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		95.000,00	Recogida de Residuos. Inversión nueva en elementos de transporte
G	02 1501 74906 Transf de capital a VIVA	2020 4 1501 3		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			500.000,00	Dirección del Área de Urbanismo. Transferencia de Capital a VIVA para rehabilitación de viviendas
G	07 1721 22700 Limpieza y aseo.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			195.000,00	Parques y Jardines. Limpieza y aseo
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-195.000,00	Imprevistos y Contingencias de Ejecución. Fondo de Contingencia
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-500.000,00	Imprevistos y Contingencias de Ejecución. Fondo de Contingencia
G	08 1341 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2015 4 1341 7		080 + BAJAS POR ANULACION			-13.489,78	Movilidad. Otras inversiones de reposición en infraestructuras
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		228.000,00		Remanente de Tesorería para Gastos Generales
Suma Total .....						228.000,00	228.000,00	



**INFORME DE INTERVENCION A LA MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO 10 AL  
PRESUPUESTO DE 2020**

Visto el expediente número OP 2020/10 sobre la modificación de créditos nº 10 al Presupuesto de 2020, que se está tramitando, el funcionario que suscribe informa:

**1.-** Que se pretende suplementar créditos por importe de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL EUROS (228.000,00€) financiados con remanente de tesorería para gastos generales. Para la adquisición de vehículos ecológicos etiqueta cero o eléctricos según lo establecido por el art. 6. Destino del superávit de las entidades locales correspondiente a 2019 y aplicación en 2020 de la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

Este precepto prevé que las entidades locales pueden destinar el 7 por ciento del saldo positivo correspondiente al año 2019 que resulte de la aplicación de las reglas del apartado 2 de aquella disposición adicional, para financiar gastos de inversión en vehículos eléctricos puros o con etiqueta ambiental CERO, salvo en el caso que se acredite que no existen vehículos CERO que cumplan con las necesidades mínimas de servicio, en cuyo caso podrán sustituirse por vehículos con la etiqueta ECO, y en infraestructuras de recarga para el uso de los vehículos adquiridos, que se destinen a la prestación de los servicios públicos de recogida, eliminación y tratamiento de residuos, seguridad y orden público, protección civil, prevención y extinción de incendios y de transporte de viajeros.

Siendo de aplicación las reglas, condiciones y requisitos recogidos en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, como son:

- Que no se superen los límites fijados por el TRLHL en materia de autorización de operaciones de endeudamiento condición que se cumple.
- Que presente en el ejercicio anterior simultáneamente superávit en términos de contabilidad nacional y remanente de tesorería positivo para gastos general, condición que se cumple.
- Que el período medio de pago a los proveedores de la Corporación Local de acuerdo con los datos publicados, no supere el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad, condición que si se cumple.
- Que la inversión se realice, en todo caso, por Entidades locales que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, condición que se cumple.
- La inversión debe permitir, durante su ejecución, mantenimiento y liquidación, dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria, y deuda pública por parte de la Corporación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
RAFAEL  
SALGADO GIMENO  
Fecha Firma: 17/07/2020 13:29

Fecha Copia: 17/07/2020 13:32

Código seguro de verificación(CSV): eef92a9c5c1349da3593f5c5033a7cd5c8b4897d  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**Ayuntamiento de Valladolid  
Intervención General**



2.- Que se pretende transferir créditos por importe de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (695.000,00€).

3.- Que se pretende habilitar créditos extraordinarios por importe de TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS (13.489,78 €) financiados con bajas por anulación.

4.- Que de acuerdo con los artículos 177, 179 y 180 del TRLRHL, los artículos 34 a 51 del Real Decreto 500/1990, y con los artículos 10, 12 y 15 de las bases de ejecución del presupuesto del año corriente, dichas modificaciones son posibles, siendo competencia del Pleno su aprobación.

5.- Que se pretende modificar el artículo 43 de las bases de ejecución del presupuesto municipal vigente, a fin de incrementar el importe inicialmente previsto en dos de las subvenciones nominativas relacionadas en dicho artículo.

6.- Que existe remanente de tesorería positivo y suficiente y que, si se aprueba el presente expediente de modificación de créditos, la cuantía del remanente de tesorería afectado quedará fijado en UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTIOCHO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (1.856.028,17€) y el remanente de tesorería para gastos generales quedará fijado en TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (3.170.695,20 €)

7.- Que, si se aprueba el presente expediente de modificación de créditos, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA EUROS (339.360.160,00 €).

8.- En lo que se refiere al informe sobre el efecto de esta modificación en el equilibrio presupuestario y la regla de gasto, nos remitimos al criterio de la IGAE: *“sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP 2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada”*

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente el presente expediente de modificación de créditos.

Valladolid, 16 de julio de 2020  
EL INTERVENTOR GENERAL  
Rafael Salgado Gimeno

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
RAFAEL  
SALGADO GIMENO  
Fecha Firma: 17/07/2020 13:29

Fecha Copia: 17/07/2020 13:32

Código seguro de verificación(CSV): eef92a9c5c1349da3593f5c5033a7cd5c8b4897d  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



**Área:** Planificación y Recursos

**Departamento:** Oficina Presupuestaria

**Nº de expediente:** OP 2020/10

**ASUNTO:** Expediente número OP 2020/10.  
Modificación de créditos nº 10 al  
Presupuesto Municipal de 2020

**ÓRGANO DECISORIO:** Ayto. Pleno

**QUÓRUM EXIGIDO:** Mayoría Simple

### PROPUESTA DE ACUERDO

Examinado el expediente número OP 2020/10 sobre la modificación de créditos número 10, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2020, se ponen de manifiesto los siguientes

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero. - El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid aprobó el pasado 12 de mayo de 2020 una moción titulada "Moción de los grupos políticos PSOE, PP, Ciudadanos y VTLP, para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19.

Con fecha 7 de julio de 2020, el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria acordó aprobar la moción conjunta de los grupos municipales PSOE, PP, Ciudadanos y VTLP, para dar cuenta del segundo bloque de acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19, acuerdo que se incorpora al expediente.

Segundo. - Financiándose con el Fondo de Contingencia se tramitan las siguientes modificaciones presupuestarias solicitadas por las áreas municipales:

Transferencia de créditos a la aplicación 02/1501/74906 "Transferencia de capital a VIVA para rehabilitación de viviendas" del programa de Dirección del Área de Urbanismo por importe de 500.000 € para ayudas para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva y viviendas unifamiliares.

Transferencia de créditos a la aplicación presupuestaria 07/1711/22700 "Limpieza y aseo" del programa de Parques y Jardines, por importe de 195.000,00 €, para gastos de desinfección y limpieza de las áreas de Juegos Infantiles y de elementos biosaludables.

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

PEDRO  
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 17/07/2020 14:30

LUIS MIGUEL

LÓPEZ DE LUZURIAGA MARTÍNEZ

Fecha Firma: 17/07/2020 13:27

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 17/07/2020 14:03

Fecha Copia: 17/07/2020 14:40

Código seguro de verificación(CSV): 35efa804301e0e70210f3e282b77bdfad847e520

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

---

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER  
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 22/07/2020 13:21

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 22/07/2020 14:28

Fecha Copia: 22/07/2020 14:42

Código seguro de verificación(CSV): ccb3ca38aa56ad497e33ccd828227eb86b967c52

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



Tercero. - Se incluye también en el expediente un crédito extraordinario en la aplicación 08/1341/640 "Gastos en inversiones de carácter inmaterial" del programa de Movilidad, por importe de 13.489,78 €, para hacer frente al pago de los trabajos de finalización de la IFS de 2017 "Sistema de gestión de eventos". Esta modificación se financia con una baja por anulación en la aplicación presupuestaria 08.1341.619 "Otras Inversiones de reposición en Infraestructuras" del citado programa.

Igualmente se incluyen unos suplementos de crédito en las aplicaciones 11/1321/624 "Elementos de transporte" del programa de Policía Municipal, por importe de 70.000,00 €; 11/1361/624 "Elementos de transporte" del programa de Prevención y extinción de Incendios, por importe de 63.000,00 €; y 11/1621/624 "Elementos de transporte" del programa de Recogida de residuos, por importe de 95.000,00 €; todo ello en el marco de lo establecido por el art. 6 del Real Decreto-Ley 23/2020 de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, para la adquisición de vehículos eléctricos puros o con etiqueta ambiental CERO o ECO que se destinen a la prestación de determinados servicios públicos.

Cuarto. - Se propone la modificación del artículo 43 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020 en lo que se refiere a las subvenciones nominativas del presupuesto municipal vigente, a fin de incrementar el importe inicialmente previsto en dos de las subvenciones nominativas relacionadas en dicho artículo.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Los artículos 177, 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 34 a 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos y relativos al mismo tipo de modificaciones presupuestarias.

Tercero. - Los artículos 10, 12 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2020, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de enero de 2020.

Cuarto. - El artículo 6. (Destino del superávit de las entidades locales correspondiente a 2019 y aplicación en 2020 de la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales) del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

Quinto. - Corresponde la competencia para aprobar el presente acuerdo al Pleno de la Corporación, previo informe del Interventor, en virtud de la normativa aplicable a las modificaciones presupuestarias propuestas objeto de este expediente.

Consta en el expediente informe favorable del Interventor Municipal.

---

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
PEDRO  
HERRERO GARCÍA  
Fecha Firma: 17/07/2020 14:30

LUIS MIGUEL  
LÓPEZ DE LUZURIAGA MARTÍNEZ  
Fecha Firma: 17/07/2020 13:27

JOSE LUIS  
FERNÁNDEZ DE DIOS  
Fecha Firma: 17/07/2020 14:03

Fecha Copia: 17/07/2020 14:40

Código seguro de verificación(CSV): 35efe894301e0e79210f3e282b77bdfad847e520  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

---

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
FRANCISCO JAVIER  
PRIETO GARCÍA  
Fecha Firma: 22/07/2020 13:21

PEDRO  
HERRERO GARCÍA  
Fecha Firma: 22/07/2020 14:28

Fecha Copia: 22/07/2020 14:42

Código seguro de verificación(CSV): ccb3ca38aa56ad497e33ccd828227eb86b967c52  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Aprobar el expediente número OP 2020/10 relativo a la modificación presupuestaria número 10, en el que se incluyen:

1. La modificación por créditos extraordinarios por importe de TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS (13.489,78 €) financiados con bajas por anulación; por suplementos de crédito por importe de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL EUROS (228.000,00 €) financiado con remanente de tesorería para gastos generales; y por transferencias de créditos por importe de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (695.000,00€) que se financian con el Fondo de Contingencia.

Aprobado este expediente, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en TRESIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA EUROS (339.360.160,00 €).

2. La modificación del artículo 43 de las Bases de Ejecución del presupuesto 2020 referente a las subvenciones nominativas, quedando las correspondientes a los beneficiarios que a continuación se indican con las siguientes cuantías:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	IMPORTE €
10/2312/489	Asociación Teléfono de la Esperanza	3.000,00
10/2311/489	Cruz Roja Española	376.000,00

**SEGUNDO.** - Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Valladolid, a 17 de julio de 2020.

EL DIRECTOR ACCTAL DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA  
Luis Miguel López de Luzuriaga Martínez

ve pe  
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE  
PLANIFICACION Y RECURSOS  
José Luis Fernández de Dios

CONFORME,  
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE  
PLANIFICACION Y RECURSOS  
Pedro Herrero García

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

Firmado por: PEDRO HERRERO GARCÍA Fecha Firma: 17/07/2020 14:30	LUIS MIGUEL LÓPEZ DE LUZURIAGA MARTÍNEZ Fecha Firma: 17/07/2020 13:27	JOSE LUIS FERNÁNDEZ DE DIOS Fecha Firma: 17/07/2020 14:03
--	---	---

Fecha Copia: 17/07/2020 14:40

Código seguro de verificación(CSV): 35efe894301e0e70210f3e282b77bdfad847e520  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

Firmado por: FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA Fecha Firma: 22/07/2020 13:21	PEDRO HERRERO GARCÍA Fecha Firma: 22/07/2020 14:28
--	--

Fecha Copia: 22/07/2020 14:42

Código seguro de verificación(CSV): ccb3ca38aa56ad497e33ccd828227eb86b967c52  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

.../...

**Asunto:** Propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos número 10 dentro del Presupuesto Municipal actual.

**COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

**Sesión ordinaria del día 22 de julio de 2020.**

**ASISTENTES:**

Herrero García  
Chávez Muñoz  
Hernández Moreno  
Otero Rodríguez  
De Diego Durántez  
Núñez Martín  
Vicente de Pedro  
Sánchez Esteban  
García Bartolomé

La Comisión aceptó la anterior propuesta con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos y Valladolid Toma La Palabra y las abstenciones de los Grupos Municipales Popular y Vox.

**EL PRESIDENTE DELEGADO**

Pedro Herrero García

*(Firmado electrónicamente)*

**EL SECRETARIO DELEGADO**

Fco. Javier Prieto García

*(Firmado electrónicamente)*

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER  
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 22/07/2020 13:21

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 22/07/2020 14:28

Fecha Copia: 22/07/2020 14:42

Código seguro de verificación(CSV): ccb3ca38aa56ad497e33ccd828227eb86b967c52

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

**Ayuntamiento de Valladolid**

Secretaría General  
Sección de Gobierno y Actas  
Val.41



**Asunto:** Aprobación del expediente de modificación de créditos número 10 dentro del Presupuesto Municipal actual.

**Expediente nº OP 2020/10**

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

**Sesión ordinaria del día 28 de julio de 2020**

El Ayuntamiento Pleno, por diecisiete votos a favor y diez abstenciones, adoptó el acuerdo propuesto.

V.º B.º y cúmplase  
EL ALCALDE,  
Óscar Puente Santiago  
(firmado electrónicamente)

Acordado y certifico,  
EL SECRETARIO GENERAL,  
Valentín Merino Estrada  
(firmado electrónicamente)

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

OSCAR

PUENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 30/07/2020 09:41

VALENTIN

MERINO ESTRADA

Fecha Firma: 29/07/2020 12:24

Fecha Copia: 30/07/2020 10:17

Código seguro de verificación(CSV): f565e7776dbf1372f0ac50682878d5548e37be1f

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

#### OFICINA PRESUPUESTARIA

En la Oficina Presupuestaria y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento <https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/informacion-economico-financiera/presupuesto-general-ano-2020/modificaciones-presupuesto-general-2020> estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los expedientes de modificación presupuestaria números 10 y 11, formado dentro del Presupuesto Municipal actual.

En Valladolid, a 28 de Julio de 2020.-El Alcalde.-Fdo.: Óscar Puentes Santiago.





DILIGENCIA. -

La extiende el Director Acctal. de la Oficina Presupuestaria que suscribe, para hacer constar que transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público de los expedientes de modificación presupuestaria números 10 y 11, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, que comprende el período del 3 al 21 de agosto del año actual, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 146 de 31 de julio de 2020, no se ha presentado reclamación alguna.

Y para que conste, firmo la presente en Valladolid, a 25 de agosto de 2020.

EL DIRECTOR ACCTAL. DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Luis Miguel López de Luzuriaga



## **ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 10, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyos resúmenes a nivel de capítulos son los siguientes:

### **MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	195.000,00	
5.- Fondo de Contingencia		695.000,00
6.- Inversiones Reales	241.489,78	13.489,78
7.- Transferencias de Capital	500.000,00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>936.489,78</b>	<b>708.489,78</b>

### **MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>
8.- Activos Financieros	228.000,00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>228.000,00</b>	

Valladolid, 25 de agosto de 2020.

El Alcalde-Presidente

Oscar Puente Santiago

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
PUENTE SANTIAGO  
Fecha Firma: 25/08/2020 12:41

Fecha Copia: 25/08/2020 13:32

Código seguro de verificación(CSV): 05b327b347dc30a8773e177895b1063334eeb130  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS OFICINA PRESUPUESTARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 10, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyos resúmenes a nivel de capítulos son los siguientes:

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	195.000,00	
5.- Fondo de Contingencia		695.000,00
6.- Inversiones Reales	241.489,78	13.489,78
7.- Transferencias de Capital	500.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	936.489,78	708.489,78
MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
8.- Activos Financieros	228.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	228.000,00	

En Valladolid, a 25 de agosto de 2020.-El Alcalde.-Fdo.: Óscar Puente Santiago

01/09/2020

## **Modificación presupuestaria 1, expediente 10**

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

**Enviado:** martes, 01 de septiembre de 2020 11:59

**Para:** Centro de Movilidad Urbana; Javier Rodriguez Busto

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 10, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

1.- Crédito extraordinario en la aplicación 08/1341/640 "Gastos en inversiones de carácter inmaterial" del programa de Movilidad, por importe de 13.489,78 €, para hacer frente al pago de los trabajos de finalización de la IFS de 2017 "Sistema de gestión de eventos". Esta modificación se financia con una baja por anulación en la aplicación presupuestaria 08.1341.619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras" del citado programa.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga  
Subdirector Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209  
e-mail : lmlopez@ava.es

01/09/2020

## **Modificación presupuestaria 2, expediente 10**

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

**Enviado:** martes, 01 de septiembre de 2020 11:59

**Para:** Pablo Gigosos Perez; Juan Manuel Sanz Ruiz

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 10, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

2.- Transferencia de créditos a la aplicación 02/1501/74906 "Transferencia de capital a VIVA para rehabilitación de viviendas" del programa de Dirección del Área de Urbanismo por importe de 500.000 € para ayudas para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva y viviendas unifamiliares. Esta modificación se financia con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga  
Subdirector Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209  
e-mail : lmlopez@ava.es

01/09/2020

## **Modificación presupuestaria 3, expediente 10**

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

**Enviado:** martes, 01 de septiembre de 2020 11:58

**Para:** Angel Asensio Paunero; Teresa Redondo Arranz

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 10, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

3.- Transferencia de créditos a la aplicación presupuestaria 07/1711/22700 "Limpieza y aseo" del programa de Parques y jardines, por importe de 195.000,00 €, para gastos de desinfección y limpieza de las áreas de juegos infantiles y de elementos biosaludables. Esta modificación se financia con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga  
Subdirector Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209  
e-mail : lmlopez@ava.es

01/09/2020

## **Modificación presupuestaria 4, expediente 10**

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

**Enviado:** martes, 01 de septiembre de 2020 11:58

**Para:** Dirección del Area de Salud Publica y Seguridad Ciudadana; Miguel Sancho Cuesta; Juan Antonio Zurro Galvan; Javier Reinoso Relea; Servicio de Limpieza

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 10, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

4.- Suplementos de crédito en las aplicaciones 11/1321/624 "Elementos de transporte" del programa de Policía Municipal, por importe de 70.000,00 €; 11/1361/624 "Elementos de transporte" del programa de Prevención y extinción de incendios, por importe de 63.000,00 € y 11/1621/624 "Elementos de transporte" del programa de Recogida de residuos, por importe de 95.000,00 €, para la adquisición de vehículos ecológicos de etiqueta cero o eléctricos según lo establecido por el art. 6 del Real Decreto-ley 23/2020 de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga  
Subdirector Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209  
e-mail : lmlopez@ava.es

01/09/2020

## Modificaciones presupuestarias 5 y 6, expediente 10

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

**Enviado:** martes, 01 de septiembre de 2020 11:58

**Para:** Víctor Samuel Martínez Martínez; Angelberto González Escudero; Dirección del Área de Servicios Sociales; Salome Marcos González

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 10, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

5.- Modificación del artículo 43 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020 en lo que se refiere a las subvenciones concedidas, incrementando la correspondiente a la Asociación Teléfono de la Esperanza en 1.875,00 €, quedando de la siguiente manera:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA BENEFICIARIO IMPORTE

10/2312/489 Asociación Teléfono de la Esperanza 3.000,00

6.- Modificación del artículo 43 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020 en lo que se refiere a las subvenciones concedidas, incrementando la correspondiente a la Cruz Roja Española en 158.000,00 €, quedando de la siguiente manera:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA BENEFICIARIO IMPORTE

10/2311/489 Cruz Roja Española  
376.000,00

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga  
Subdirector Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209  
e-mail : lmlopez@ava.es

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 10, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

**MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	195.000,00	
5.- Fondo de Contingencia		695.000,00
6.- Inversiones Reales	241.489,78	13.489,78
7.- Transferencias de Capital	500.000,00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>936.489,78</b>	<b>708.489,78</b>

**MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>
8.- Activos Financieros	228.000,00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>228.000,00</b>	

Valladolid, 25 de agosto de 2020.

El Alcalde-Presidente

Oscar Puente Santiago

**ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. - VALLADOLID**

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
PUENTE SANTIAGO  
Fecha Firma: 26/08/2020 08:02

Fecha Copia: 26/08/2020 09:14

Código seguro de verificación(CSV): d94786ee31aceea2364a8192c1f0a1ef22cc7f92  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

NIF - 12243443Z

NURIA HERRERO QUIRÓS

Dirección: Plaza MAYOR 1

Valladolid 47001 (Valladolid-España)

Teléfono de contacto: 983426330

Correo electrónico: nherrero@ava.es

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: 200114218970  
Fecha y hora de presentación: 01/09/2020 11:57:10  
Fecha y hora de registro: 01/09/2020 11:57:10  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO  
Organismo destinatario: A07004781 - Delegación Territorial de Valladolid  
Organismo raíz: A07002862 - Junta de Castilla y León  
Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: Comunicaciín aprobación definitiva

Expone: Que el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid en sesión celebrada el 28 de julio de 2020 aprobó inicialmente el expediente de modificación Nº 10 no habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición y publicándose la aprobación definitiva en el BOP del día 1 de septiembre

Solicita: se de por comunicada dicha aprobación definitiva. Art. 169 TRLRHL

### Documentos anexados:

comunicación aprobación expediente - Comunicación Junta.pdf (Huella digital: e015694207e2f0868502d5c7d16417e9abd89873)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de [rec.redsara.es](http://rec.redsara.es), podrá consultar el estado de la presentación de este registro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 10, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

**MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	195.000,00	
5.- Fondo de Contingencia		695.000,00
6.- Inversiones Reales	241.489,78	13.489,78
7.- Transferencias de Capital	500.000,00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>936.489,78</b>	<b>708.489,78</b>

**MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>
8.- Activos Financieros	228.000,00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>228.000,00</b>	

Valladolid, 25 de agosto de 2020.

El Alcalde-Presidente

Oscar Puente Santiago

**ILMO. SR. DELEGADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA. – VALLADOLID**

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
PUENTE SANTIAGO  
Fecha Firma: 26/08/2020 08:02

Fecha Copia: 26/08/2020 09:15

Código seguro de verificación(CSV): e9bca5cd4e08e225125b5a1bf4df5a77da21f562  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

NIF - 12243443Z

NURIA HERRERO QUIROS

Dirección: Plaza MAYOR 1

Valladolid 47001 (Valladolid-España)

Teléfono de contacto: 983426330

Correo electrónico: nherrero@ava.es

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: 200114216572  
Fecha y hora de presentación: 01/09/2020 11:44:54  
Fecha y hora de registro: 01/09/2020 11:44:54  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO  
Organismo destinatario: EA0028062 - Delegación Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid  
Organismo raíz: E05024001 - Ministerio de Hacienda  
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: COMUNICACIÓN APROBACIÓN DEFINITIVA DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN

Expone: Que el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid en sesión celebrada el 28 de julio de 2020 aprobó inicialmente el expediente de modificación Nº 10 no habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición y publicándose la aprobación definitiva en el BOP del día 1 de septiembre

Solicita: se de por comunicada dicha aprobación definitiva. Art. 169 TRLRHL

### Documentos anexados:

Comunicación aprobación definitiva - Comunicación Hacienda.pdf (Huella digital: ba673cb087ff7d464a9666a569cc5920f3077ae0)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de [rec.redsara.es](http://rec.redsara.es), podrá consultar el estado de la presentación de este registro

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



## DILIGENCIA.-

La extiende la Directora de la Oficina Presupuestaria para indicar que, una vez que ha sido contabilizado el expediente de modificación presupuestaria nº 10, se ha advertido un error material en el listado Resumen de expedientes de modificación de créditos suministrados por la aplicación contable SICALWIN, en la página 39 del citado expediente, donde figura la aplicación presupuestaria 07 1721 22700 "Limpieza y aseo", con una transferencia positiva de 195.000,00 euros, debe figurar la aplicación presupuestaria 07 1711 22700. Se adjunta nuevo listado en el que se contemplan las correcciones realizadas.

Y para que así conste, se firma en Valladolid a 9 de Septiembre de 2020.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 09/09/2020 12:44

Fecha Copia: 09/09/2020 12:46

Código seguro de verificación(CSV): 17175a33ed9ac375e1fd9bd0188735fe3cd80bfc  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2020/10 Fecha: 16/07/2020 Grupo Apuntes: PLENO 28/7/20  
 Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10  
 Situación Expediente: Contabilizado Fecha Contabilización: 09/09/2020

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	08 1341 640 Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	2017 4 RMTE 116		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		13.489,78	Movilidad. Gastos en inversiones de carácter inmaterial
G	11 1321 624 Elementos de transporte.	2020 4 1321 3		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		70.000,00	Policia Municipal. Inversión nueva en elementos de transporte
G	11 1361 624 Elementos de transporte.	2020 4 1361 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		63.000,00	Prevención y Extinción de Incendios. Inversión nueva en elementos de transporte
G	11 1621 624 Elementos de transporte.	2020 4 1621 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		95.000,00	Recogida de Residuos. Inversión nueva en elementos de transporte
G	02 1501 74906 Transf de capital a VIVA	2020 4 1501 3		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			500.000,00	Dirección Área urbanismo. Transferencia de capital a VIVA para rehabilitación de viviendas
G	02 1501 74906 Transf de capital a VIVA	2020 4 1501 3		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			500.000,00	Dirección del Área de Urbanismo. Transferencia de Capital a VIVA para rehabilitación de viviendas
G	02 1501 74906 Transf de capital a VIVA	2020 4 1501 3		040 - ANULACION DE TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			-500.000,00	
G	07 1711 22700 Limpieza y aseo.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			195.000,00	Parques y jardines. Limpieza y aseo
G	07 1721 22700 Limpieza y aseo.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			195.000,00	Parques y Jardines. Limpieza y aseo
G	07 1721 22700 Limpieza y aseo.			040 - ANULACION DE TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			-195.000,00	ANULACION PARA CORRECCION DE ERROR
<b>Suma y sigue:</b>							<b>936.489,78</b>	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA

HERRERO QUIROS

Fecha Firma: 09/09/2020 12:44

Fecha Copia: 09/09/2020 12:46

Código seguro de verificación(CSV): 17175a33e99ac375e11d9bd0188735fe3cd80bfc  
 Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2020/10 Fecha: 16/07/2020 Grupo Apuntes: PLENO 28/7/20  
 Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 10  
 Situación Expediente: Contabilizado Fecha Contabilización: 09/09/2020

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			041 + ANULACION DE TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			195.000,00	
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			041 + ANULACION DE TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			500.000,00	
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-195.000,00	Imprevistos y contingencias de ejecución. Fondo de contingencia
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-500.000,00	Imprevistos y Contingencias de Ejecución. Fondo de Contingencia
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-195.000,00	Imprevistos y Contingencias de Ejecución. Fondo de Contingencia
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-500.000,00	Imprevistos y contingencias de ejecución. Fondo de contingencia
G	08 1341 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2015 4 1341 7		080 + BAJAS POR ANULACION			-13.489,78	Movilidad. Otras inversiones de reposición en infraestructuras
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		228.000,00		Remanente de Tesorería para Gastos Generales
Suma Total .....						228.000,00	228.000,00	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA

HERRERO QUIROS

Fecha Firma: 09/09/2020 12:44

Fecha Copia: 09/09/2020 12:46

Código seguro de verificación(CSV): 17175a33e99ac375e1fd9bd0188735fe3cd80bfc  
 Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>